

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 008**

FECHA: Armenia, 30 de septiembre de 2011
HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: SALA DEL CONSEJO BLOQUE ADMINISTRATIVO 1

ASISTENTES: **Daniel Alberto Castaño López**
Representante de la Ministra de Educación
Alfonso Londoño Orozco
Rector Universidad del Quindío
José Jota Domínguez Giraldo
Delegado del señor Gobernador
Clara Luz Giraldo Jaramillo
Representante Suplente del Sector Productivo
Horacio Salazar Montoya
Representante de los Ex rectores
Gustavo Botero Echeverri
Representante de las Directivas Académicas
Gregorio Sánchez Vallejo
Representante de los Docentes
Hernán Celis Rincón
Representante de los Estudiantes
Martha Cecilia Montes Mejía
Representante de los Egresados
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

Ausentes: **Ricardo Arias Mora**
Representante del Presidente
Julio César López Espinosa
Gobernador

Invitados: **Germán Toro Zuluaga**
Director ejecutivo de la Red Alma Mater
Oscar Arango
Ex coordinador del área de Integración Académica de la Red Alma Mater
Gabriel Méndez
Nuevo coordinador del área de Integración Académica
Luisa Fernanda Giraldo
Coordinadora del área de Gestión y Ejecución de Proyectos Alma Mater

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 007 del 29 de agosto del 2011

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 008**

4. INFORMES

INFORME SOBRE ALMA MATER

INFORME DEL SEÑOR RECTOR SOBRE LA SITUACION PENSIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 “Por medio del cual se deja sin efecto el literal b del artículo 18 del Acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 25 de febrero de 2010 y se adiciona un párrafo al Artículo 22”.

5.2 “Por medio del cual se establecen las políticas y la reglamentación para el desarrollo del personal administrativo de la Universidad del Quindío”

6. COMISIÓN DE ESTUDIO

6.1 El Consejo Académico en sesión celebrada el día miércoles 7 de septiembre del año en curso, analizó el oficio No. 7391 del primero de septiembre de 2011 y acordó recomendar ante el Consejo Superior la Comisión de Estudio de la profesora Sonia Jaramillo Valbuena, del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación.

7. INFORMATIVO

7.1 Oficio No. 11388 del 24 de agosto de 2011, remitido por los estudiantes del tercer semestre de la Licenciatura en Lenguas Modernas.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida, en ausencia del señor Gobernador, por Daniel Alberto Castaño López, en calidad de delegado de la Ministra de Educación, quien expresó que el señor Rector explicará el motivo de su presencia y además anunció la posesión de la nueva consejera, Martha Cecilia Montes Mejía.

El señor Rector les dio la bienvenida a los dos nuevos miembros del Consejo Superior; primero al señor Daniel Alberto Castaño López, quien fue nombrado por decreto como delegado de la ministra de educación, en reemplazo de Luís Enrique Arango Jiménez y también a la señora Martha Cecilia Montes Mejía, como representante de los egresados. Recordó además que venía en curso un proceso judicial sobre la elección de los representantes, según una demanda interpuesta contra el señor Gustavo Zamudio Barbosa, relativa al proceso electoral sobre la elección del representante de los egresados; dicho proceso culminó con un fallo

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 008

del Tribunal Administrativo del Quindío, instancia que determinó hacer un recuento de los 38 votos, correspondientes a las 4 mesas donde se detectó un supuesto fraude; este procedimiento se efectuó con todo el rigor legal, con el acompañamiento de las veedurías y entes de control. Indicó que al hacer el recuento, la señora Martha Cecilia Montes Mejía obtuvo 15 votos más que Gustavo Zamudio Barbosa, quien el año pasado aparecía ganando por una diferencia de 7 votos. También informó que para evitar inhabilidades, la nueva consejera en el día de ayer presentó renuncia a su labor como docente catedrática de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

El consejero Daniel Alberto Castaño López tomó el juramento de posesión de la consejera Martha Cecilia Montes Mejía, quien además presentó su saludo al Consejo Superior.

2. ORDEN DEL DÍA

La secretaria general Franceline Barrero Rendón dio lectura al orden del día. El consejero Daniel Alberto Castaño López, sometió a consideración el orden del día y fue aprobado.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 007 del 29 de agosto del 2011

El consejero Daniel Alberto Castaño López, inició la revisión del acta referenciada, página por página, y la sometió a consideración. El delegado del gobernador José Jota Domínguez Giraldo sugirió quitar de la parte de ausentes el nombre del señor Gobernador Julio César López Espinosa, por cuanto en la parte de asistentes aparece José Jota Domínguez Giraldo como su delegado. La secretaria general Franceline Barrero Rendón aclaró que el doctor José Jota Domínguez Giraldo asistió como delegado y no como Gobernador encargado, en cuyo caso hubiera presidido como gobernador, por tal motivo el señor Gobernador debe aparecer como ausente. En la página 5, segundo párrafo, se solicitó corregir “consejera” por “funcionaria” en la mención que se hace de Clara Inés Aristizábal Roa. Seguidamente con las sugerencias hechas fue aprobada. El señor Rector informó que el consejero Ricardo Arias Mora no se encuentra en la reunión porque manifestó que no había sido notificado de la fecha de la reunión, a pesar de que en el acta 007 de 2011 quedaron establecidas expresamente las fechas. La consejera Clara Luz Giraldo Jaramillo recomendó que se les envíe una comunicación recordatoria a los consejeros, sobre las fechas definidas para las sesiones del Consejo Superior. El consejero Daniel Alberto Castaño López sometió a consideración el Acta No. 007 del 29 de agosto del 2011, con las observaciones efectuadas y fue aprobada.

4. INFORMES

INFORME SOBRE ALMA MATER

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 008

El señor Rector comentó que este informe fue solicitado por el consejero Ricardo Arias Mora en la sesión anterior, por lo que se invitó al señor Germán Toro Zuluaga, director ejecutivo de la Red Alma Mater, con el fin de despejar dudas acerca de las contrataciones que se vienen discutiendo a nivel nacional. Comentó también que se presentará el informe solicitado acerca de las dificultades en la liquidación de las pensiones.

El consejero Daniel Alberto Castaño López le cedió la palabra al señor Germán Toro Zuluaga, director ejecutivo de la Red Alma Mater, quien expresó que vino acompañado por el profesor Oscar Arango ex coordinador del área de Integración Académica de la Red Alma Mater, el profesor Gabriel Méndez, nuevo coordinador del área de Integración Académica y Luisa Fernanda Giraldo, coordinadora del área de Gestión y Ejecución de Proyectos. Explicó que presentarán ante el Consejo la información que hace parte del informe de gestión de la Red Alma Mater, que será publicado el próximo 12 de octubre de 2011. Comentó también que ayer expusieron esta información ante el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira, la misma que será presentada el 13 de octubre en la Universidad de Caldas y el 26 de octubre en la Universidad del Tolima.

El señor Germán Toro Zuluaga, continuó la exposición explicando los antecedentes de la Red Alma Mater, la cual surgió a través de un convenio de cooperación a partir del año 2000, como una herramienta de gestión colaborativa del conocimiento, bajo el esquema de institución autosostenible, entre las universidades del eje cafetero, Universidad de Caldas, Universidad del Quindío, Universidad del Tolima, Universidad Tecnológica de Pereira y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia; se cuenta además con universidades invitadas permanentes.

Continuó el señor Germán Toro Zuluaga explicando aspectos generales de la Red Alma Mater como la conformación de la comunidad académica, la naturaleza jurídica, la misión, la visión y la gestión institucional. Expuso que en el área de integración académica se consolidaron la maestría en Migraciones Internacionales y los doctorados en Ciencias Biomédicas, Educación y Ciencias de la Administración; así mismo indicó que se adelantan siete proyectos de investigación. Señaló además que en el área de desarrollo regional se tiene participación en seis procesos relacionados con la Ecorregión Eje Cafetero, Comité Universidad-Empresa-Estado, Paisaje Cultural Cafetero, Integración Territorial, Responsabilidad Social Universitaria y Sistema de Información Regional.

El consejero Daniel Alberto Castaño López consideró que el sistema de información regional tiene un acceso muy restringido y consultó sobre las facilidades de las personas del común para obtener esta información. El profesor Oscar Arango comentó que la Red Alma Mater se perfiló como la vocera del IGAC en la región, responsables de la certificación de la calidad de los metadatos de cada municipio, en cada una de las capas de la información cartográfica; entendiendo que esta información es un bien público usado para procesos de planeación regional, con lo cual se presta un gran apoyo en el reordenamiento

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 008

territorial de los municipios de la región, con los datos georreferenciados que se procesan.

Prosiguió el señor Germán Toro Zuluaga explicando las actividades realizadas en el área de internacionalización, mediante el establecimiento de las políticas de internacionalización, movilidad, pasantías y difusión de oportunidades. Comentó por otro lado, que el área de gestión y ejecución de proyectos fortalece el aspecto de la autosostenibilidad de la Red Alma Mater, lo cual se realiza mediante interventorías técnicas, administrativas y financieras; asesorías, consultorías y capacitaciones. Explicó también que estos servicios que se prestan a la comunidad se agrupan en las siguientes líneas de acción: proyectos educativos y de investigación, estudios en desarrollo regional y social, y apoyo a la gestión pública.

Continuó el señor Germán Toro Zuluaga exponiendo la información financiera, señalando que de los años 2001 al 2010 la RAM ha invertido en las universidades socias, \$4.308 millones de pesos. Igualmente indicó que se tienen excedentes acumulados hasta el 2010 por \$1.964.699.436 para reinvertir en aspectos misionales durante el 2011, contando además con un total de \$6.272.778.815 de recursos propios. Presentó por otro lado los convenios firmados por año, desde el 2000 y hasta el 30 de junio del 2011, para un total de 533 convenios con 173 entidades pertenecientes al sector público y privado; señalando los convenios en ejecución, en proceso de iniciación y en proceso de liquidación; clasificó también los convenios por concurrencia de oferentes, convocatorias públicas, contratos directos y contratos por administración.

Seguidamente el señor Germán Toro Zuluaga informó sobre la gestión de conciliación y defensa judicial, frente a los entes de control, en los que la RAM es parte procesal, en donde aparecen, como demandante: 3 procesos ejecutivos y 3 procesos administrativos; además como demandado o vinculado aparece 1 proceso administrativo, 2 procesos laborales, 11 procesos de responsabilidad fiscal y 4 procesos disciplinarios; indicó que se tienen archivados 6 procesos de responsabilidad fiscal y un proceso disciplinario. Aclaró además que con respecto al convenio con la Secretaría de Educación Distrital la RAM no se encuentra vinculada, ni en procesos disciplinarios, ni en procesos de responsabilidad fiscal; precisó que lo que se ha realizado por parte de la Contraloría y la Procuraduría son visitas especiales e indagación preliminar con el fin de obtener información.

Prosiguió el señor Germán Toro Zuluaga exponiendo las situaciones que vienen generando la actual crisis institucional de la Red Alma Mater, cuyo contexto refirió así: hay un desconocimiento de la naturaleza de la Red Alma Mater; la crisis coincide con el escenario de las elecciones locales y departamentales; se divulga un fenómeno de corrupción que no corresponde con la realidad de la red; poco o nulo conocimiento de los convenios interadministrativos e intereses políticos y económicos en contra de la RAM. Frente a lo anterior señaló que se diseñó una estrategia de superación de la crisis consistente en visibilizar los logros de la Red a través de los medios de comunicación, proteger y fortalecer la imagen y reputación de la Red, generar relaciones institucionales y políticas de alto nivel, propiciar un debate nacional acerca de los convenios o contratos

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 008

interadministrativos, con participación de las universidades, atender a los requerimientos de la Secretaría de Educación de Bogotá acerca del convenio con FACE Bogotá y un plan de trabajo para la reorganización de la institución; aclaró también que para lo anterior se conformó un comité de crisis que se encargará de la revisión de los convenios y contratos de la RAM.

El consejero Daniel Alberto Castaño López consultó sobre la manera como se está enfocando la reorganización institucional. Comentó el señor Germán Toro Zuluaga que este proceso se está enfocando hacia una revisión de los estatutos; la redefinición o establecimiento de límites al objeto social; el fortalecimiento de los órganos de dirección, tratando de darle un mayor alcance al comité técnico, con la participación de las vicerrectorías de las universidades y el fortalecimiento de los sistemas de control, con un código del buen gobierno.

El consejero Horacio Salazar Montoya consultó sobre el tema concreto que generó el escándalo. Manifestó el señor Germán Toro Zuluaga que la situación específica que generó la actual crisis fue el convenio con FACE Secretaría de Educación de Bogotá, en el contexto de las denuncias sobre corrupción en la administración distrital; precisó también que al presentarse cambios de funcionarios con la nueva administración de la alcaldía distrital, algunos miembros del Polo Democrático presentaron reparos sobre la calidad y la pertinencia de los convenios con la RAM, lo que finalmente terminó en una resolución de la Secretaría de Educación del Distrito, en donde queda de manifiesto que desconocen la naturaleza estatal de la Red, por lo tanto consideran que la RAM no es una persona jurídica habilitada para suscribir convenios interadministrativos, con base en lo cual consideraron que el convenio firmado es ilegal y ordenan su liquidación. Estimó que esa actuación del distrito es ilegal y arbitraria y no tiene en cuenta 11 años de labor, con el concurso de las instituciones estatales que conforman la Red. Confirmó que la semana entrante se presentará recurso de reposición ante dicho acto administrativo y ratificó que el daño que propició esta actuación es enorme, tanto para el convenio con el Distrito Capital, como para la misma Red, en el sentido de la reputación pública; señaló además que existe un entorno de intereses políticos que resaltan la relación centro y provincia, llegándose a cuestionar el porqué universidades del Eje Cafetero realizan actividades que pueden ejecutar las universidades de Bogotá.

El consejero Horacio Salazar Montoya solicitó una mayor precisión sobre el objeto del contrato, teniendo en cuenta que lo que maneja la opinión pública es que el trabajo realizado es de mala calidad. Expresó el señor Germán Toro Zuluaga que el objeto contractual consiste en un proceso de formación de magisterio del distrito, en servicio, que incluye la realización de dos componentes; uno, desde el punto de vista de materiales, la elaboración de una herramienta dirigida a técnicas para el desarrollo de competencias lectoras, y dos, un módulo de formación pedagógica; confirmó que sobre esta última no hubo ninguna objeción. Ratificó que este ya se había realizado en otros departamentos, como Antioquia, quien le certificó al Distrito Capital la calidad del servicio. Aclaró también que para la realización de la cartilla de competencias lectoras se efectuaron dos encuentros con 2100 maestros de Bogotá, durante 3 días, y en la evaluación individual que realizaron los docentes asistentes, más del 80% expresó su total satisfacción con

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 008

el proceso. Manifestó que esta evidencia revaluó la acusación de baja calidad impugnada.

La consejera Clara Luz Giraldo Jaramillo consultó sobre las consecuencias de este suceso para la RAM, en el contexto del contrato por 20 mil millones de pesos. El señor Germán Toro Zuluaga aclaró que el único documento existente es la resolución ordenando la liquidación del contrato, lo cual es ilegal, por cuanto el objeto del convenio ya fue ejecutado; precisó que este hecho genera una gran discusión jurídica por las actuaciones no procedentes que se dieron por parte del Distrito Capital. Señaló también que todas las universidades vienen ratificando la legalidad de los convenios interadministrativos, los cuales se encuentran respaldados suficientemente por el marco legal de la Constitución Nacional y por la Ley 80. La consejera Clara Luz Giraldo Jaramillo manifestó que desde el punto de vista del sector privado se observa que es absurdo que la Red Alma Mater desarrolle contratos de construcción. El señor Germán Toro Zuluaga expresó que por vía de concurrencia de oferentes y de procesos licitatorios han efectuado gerencia de obras de construcción que no han tenido ningún inconveniente, sin embargo, el Consejo Directivo de Alma Mater aprobó no ofertar más este tipo de servicios, desde marzo del año 2010. Confirmó que actualmente se están cerrando los procesos constructivos en curso.

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo manifestó que sería importante enfocar el trabajo de la RAM en lo que tiene más fortaleza, limitando la participación en acciones que pueden generar conflictos con ciertas instituciones que tienen mucho interés político. Indicó que puede generar un gran desgaste tener que estar a la defensiva en todos estos procesos de denuncias públicas. Por lo anterior recomendó agilizar el plan de reorganización de la institución. El señor Germán Toro Zuluaga manifestó que la experiencia ha sido muy dolorosa para las directivas de la Red, lo cual se viene asumiendo como un aprendizaje para el redireccionamiento de la institución, pero aseveró que lo preocupante es la sostenibilidad a futuro de los proyectos relativos a integración académica, como los doctorados, las investigaciones y las actividades de internacionalización. La consejera Clara Luz Giraldo Jaramillo señaló que la Red debe anclarse en el aspecto misional de las universidades representado en lo académico, asumiendo con anticipación, proyectos emergentes como los que se vislumbran, a partir de las partidas por regalías que asignará el gobierno; recalcó además que se debe fortalecer el área de presentación de proyectos, para superar situaciones como las del departamento del Quindío, en donde los proyectos, en muy contadas ocasiones, pasan a la segunda fase.

El señor Oscar Arango expresó que la RAM viene redireccionando los procesos, a través de la gestión de proyectos como la Agenda de Malabares, consistente en un conjunto de proyectos regionales, que puedan ser incorporados en el plan nacional de desarrollo y el plan plurianual de inversión, concertados entre Caldas, Quindío y Risaralda. Señaló que otro proyecto es el Plan de Acción y de Manejo del Paisaje Cultural Cafetero, en donde la RAM participa efectuando la secretaría técnica del proceso, lo cual requiere una fuerte dinámica de articulación interinstitucional, como la vinculación al Centro de Bioinformática y Biología

CONSEJO SUPERIOR**ACTA No. 008**

Computacional, o la asistencia al proceso de reordenamiento territorial de los 47 municipios de la ecorregión del Eje Cafetero.

El consejero Daniel Alberto Castaño López, solicitó continuar con el tema relacionado con Bienestar Familiar. El consejero José Jota Domínguez Giraldo manifestó que actúa como delegado del señor Gobernador e indicó que primero hará un comentario a título personal y luego otro en nombre del señor Gobernador. Primero, expuso que al nacer Alma Mater se visualizó como el Corpes de las universidades, desde el punto de vista académico; segundo, señaló que el aspecto de investigación e innovación en ciencia y tecnología es fundamental en este momento, máxime cuando el país reconoce debilidades y atrasos en este sentido; por lo anterior, consideró que estas deben ser las dinámicas que debe desplegar Alma Mater, más que la gerencia de proyectos de construcción de obras públicas. Por otra parte, expresó la percepción que se tiene en el país, de que Alma Mater es un proyecto de Pereira, por eso recomendó que se impulse en los medios de comunicación la claridad de que esta es una institución del todo el Eje Cafetero. De otra parte sugirió que los directivos de Alma Mater visiten a la gobernación del Quindío, para informar a sus funcionarios sobre estos temas.

El señor Gabriel Arango ratificó que la imagen de un CORPES académico fue siempre el imaginario inicial, sobre todo cuando las universidades son instituciones relativamente estables, en el contexto político. Indicó que en esta perspectiva la RAM es importante en la articulación y conformación de sinergias regionales para el desarrollo. Acerca de la financiación de la Red manifestó que se requieren 1.000 millones de pesos para atender el tema misional, por lo cual consideró que cada universidad socia tendría que apropiarse 250 millones de pesos en su presupuesto, con esta destinación. Así mismo, aclaró que las universidades tienen muchas limitaciones financieras, tanto que solamente el 52% del presupuesto, corresponden al situado nacional, en el caso de la Universidad del Quindío; precisó que por lo anterior la Red debió recurrir a contrataciones para la sostenibilidad.

El delegado José Jota Domínguez Giraldo continuó manifestando que la RAM tiene un panorama importante de investigación para generar impactos regionales, orientado siempre al desarrollo de nuevos proyectos académicos, como el de la maestría en Ciencias Políticas. El señor Germán Toro Zuluaga confirmó realizar la reunión en la Gobernación del Quindío. El consejero Hernán Celis Rincón comentó que sería importante que Alma Mater diseñara la estrategia de crear oportunidades académicas, como las maestrías, para los CREAD, o regiones de provincia en donde la Universidad tiene presencia a través de la modalidad a distancia. La consejera Martha Cecilia Montes Mejía expresó que dentro de la población de egresados de las universidades, existe un gran desconocimiento del objeto social de Alma Mater y recomendó tener en cuenta el potencial de desarrollo que se puede explorar con los egresados; teniendo en cuenta por consiguiente las alianzas que se puedan establecer entre las diferentes instituciones educativas. La señora Luisa Fernanda Giraldo, coordinadora del área de Gestión y Ejecución de Proyectos, informó que un logro de la RAM en el último año, ha sido la incorporación en los procesos de contratación de los diferentes

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 008**

proyectos en ejecución, de profesionales egresados de las universidades socias de la Red, para lo cual se vienen apoyando en las bases de datos con que cuentan las universidades.

El consejero Daniel Alberto Castaño López consultó sobre las consecuencias para las universidades participantes, en el caso de un fallo contrario para la Red y en qué medida afectaría los presupuestos y recursos institucionales. El señor Germán Toro Zuluaga informó que se tiene un rubro para contingencias, con lo cual se podría afrontar una eventual demanda; ratificó que de todas maneras en un caso extremo, las universidades se verían afectadas.

El consejero Daniel Alberto Castaño López solicitó nuevamente la información acerca del tema de Bienestar Familiar. El señor Germán Toro Zuluaga expresó que esta situación está relacionada con las presiones políticas sistemáticas en contra de la directora del ICBF nacional y confirmó que existen dos vinculaciones contractuales; una, referida a la gerencia logística del censo para el Registro Único de Beneficiarios, por lo cual se cuenta con la base de datos de los ingenieros que realizaron la recolección de datos, de los centros de acopio, en cada municipio del país. Con este trabajo se determinó la cuantificación de la población infantil, determinando la ubicación y reseña del millón doscientos mil niños, beneficiarios del servicio de jardines infantiles. Aclaró que Alma Mater asumió este servicio por cuanto el DANE no contaba con la logística para este proceso. Explicó que la otra relación contractual con ICBF tiene que ver con la convocatoria, selección y elaboración de las listas de elegibles, de 1.600 cargos, para el personal de apoyo de los centros de atención; pero como este personal profesional no figuraba en la planta del ICBF, se le encomendó a Alma Mater su contratación. Indicó así mismo que el Jardín Social de Pereira del ICBF requería de un operador, que no podía ser el municipio, ni la Caja de Compensación de Risaralda, por cuanto ellos no tienen dentro de su objeto social la primera infancia. Aclaró que desde la perspectiva de responsabilidad social se asumió este compromiso, sin asumir el 20% de cofinanciación, sino el servicio de profesionalización del personal de jardineras del Jardín Social, lo cual se adelanta con la Universidad Tecnológica de Pereira.

El consejero Daniel Alberto Castaño López les agradeció a los miembros de la Red Alma Mater el informe presentado.

INFORME DEL RECTOR SOBRE LA SITUACION PENSIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

Prosiguió el consejero Daniel Alberto Castaño López con el informe del señor Rector a quien le cedió la palabra. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco expresó que la presentación de este informe sobre las pensiones fue solicitada por el Consejo Superior en la sesión anterior, en donde se advirtió que frente al caso se abren 3 caminos: uno, crear el fondo de pensiones, autorizado por el Consejo Superior desde el 2003; dos, organizar la defensa jurídica de la Universidad y tres, apoyarse en la solidaridad de la asociación de universidades ASCUN.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 008

El señor Rector expuso que en conjunto con las oficinas de Gestión Humana, Planeación y Jurídica se continuó con la revisión de los fallos judiciales en los procesos de liquidación de las pensiones, para lo cual se logró conseguir la cita con el Ministerio de Hacienda; recordó que la semana pasada se acudió a la cita en la oficina del viceministerio técnico, dirigida por la doctora Mónica Uribe y los asesores del ministerio, a quienes se les presentaron los fallos proferidos por las instancias judiciales, así como las inquietudes de la institución frente a la suspensión de los pagos de los bonos, por parte del ministerio, desde el 2007, indicándoles que de acuerdo con las cuentas de la Universidad, el ministerio aún no estaba a paz y salvo. El ministerio tiene claro que las normas sobre pensiones se refieren a regímenes especiales, dentro de los cuales no se incluye a la Universidad; además existen unos conceptos jurídicos que se van a confrontar con los fallos. Aclaró que los asesores del ministerio tampoco están de acuerdo con la manera como los jueces determinaron la forma de pago, sobre todo en lo relacionado con las moras impuestas, por cuanto no son pertinentes en este momento.

Advirtió el señor Rector que de lo anterior surgieron dos acciones concretas; una, la Oficina Jurídica del Ministerio de Hacienda hará el estudio jurídico de las demandas, con apoyo en las normas del 2002 hacia adelante; dos, una revisión del estado actuarial, revisión que harán unos expertos, contratados por la Institución, frente a la nueva jurisprudencia, para saber cómo quedará la situación de la Universidad, para lo cual ya se tiene el documento técnico. Confirmó que a partir de estos estudios el Ministerio de Hacienda se comprometió a revisar el pago de los bonos y la supuesta deuda que se tiene con la Universidad. Comentó además que el ministerio recomendó no afanarse con el tema de las demandas, por cuanto estas se encuentran sujetas al amplio panorama de la política pensional. También recordó que adelantó un derecho de petición ante el Ministerio de Educación, del cual se recibió una respuesta sobre estos temas pensionales. Así pues, ratificó que con estas diligencias adelantadas, la Universidad tendrá mayor claridad y respaldo en el tema de pensiones, teniendo claro que después de estos estudios se definirán los términos del contrato de concurrencia entre la Universidad (32%), la Gobernación (2%) y el Ministerio de Hacienda (66%), de conformidad con la norma.

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo consultó sobre las dificultades que se presentan cuando un docente se pensiona y el tiempo que transcurre hasta el nombramiento de su reemplazo. El señor Rector aclaró que el trámite de reemplazo ocurre siempre y cuando el docente renuncia, pero lo que ocurre es que normalmente el docente no renuncia hasta que el Seguro Social no establezca el monto de la pensión, lo cual puede durar unos dos meses.

Adicionalmente el señor Rector quiso dejar en conocimiento de los consejeros la situación de conflicto que están viviendo las universidades públicas, a partir inicialmente de la reforma de la Ley 30; recordó que actualmente se encuentra en suspensión de actividades las universidades de Pamplona, Antioquia, Tecnológica de Pereira y La Guajira. Recalcó que la Universidad no es ajena a esta situación y refirió el incidente sucedido la semana pasada con la papa bomba que explotó

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 008

detrás de un edificio de la Institución, hecho que fue acompañado de llamadas realizadas por los alumnos a Bomberos y ambulancias, situación que se magnificó por parte de los medios de comunicación, como un hecho muy grave. Señaló que los estudiantes tienen instaladas unas mesas de discusión, desde las cuales surgen pequeños conflictos, amenazas de cierre y protestas eventuales, como la de ayer, por parte de los estudiantes del Programa de Biología.

El señor Rector informó también que hay un paro programado por los estudiantes de las universidades, a nivel nacional, para el 13 y 14 de octubre, con algunos paros escalonados previos durante estos días. Indicó que sobre este tema se viene hablando con los decanos y los directores de programa para que mantengan espacios de diálogo con los estudiantes, recomendándoles que las protestas se desarrollen dentro de los cánones establecidos de sana convivencia, evitando el daño a las instalaciones. Comentó además que se está haciendo un control de entrada a la Universidad, y ya hay protestas por ello, pero ratificó que la medida tiene que ver con el control de un problema de drogadicción en la Institución, en donde se han identificado grupos y personas que trafican estupefacientes al interior de la Universidad, por lo que se está en contacto con las autoridades.

Seguidamente el señor Rector anunció que la semana anterior se realizó la visita de pares al programa de Educación Física y mañana se hará la visita para acreditación de alta calidad al programa de Ingeniería de Sistemas; recordó también que en octubre se tendrá la visita de pares al programa de Química y ya llegó el informe de programa de Tecnología en Electrónica; manifestó que de esta forma se vienen desarrollando las visitas de pares programadas, en cumplimiento de la política institucional obligatoria de obtener la acreditación de todos los programas. Indicó que con lo anterior se tiene la meta de solicitar durante el año 2012 la acreditación institucional, por cuanto ya se tendría con la acreditación de cinco áreas.

Continuó el señor Rector informando que el Ministerio de Educación asignó al arquitecto para revisar el proyecto de la construcción del edificio de aulas; por lo que con sus observaciones y visto bueno de los diseños se podrá abrir la licitación de construcción. Aclaró que el crédito para esta obra será con Findeter, aprovechando su tasa compensada. Comentó también que el Consejo Académico acordó que en los sitios donde la Universidad tiene Cread se ofrecerán unas becas a los internos de las cárceles, por tanto se abrieron dos grupos en el programa de Administración de Negocios, uno en la cárcel de mujeres de Armenia y otro en la cárcel de mujeres de Pereira, como apoyo a los procesos de resocialización.

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 “Por medio del cual se deja sin efecto el literal b del Artículo 18 del Acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 25 de febrero de 2010 y se adiciona un parágrafo al Artículo 22”.

Prosiguió el consejero Daniel Alberto Castaño López con el punto de la referencia y le dio la palabra al señor Rector quien explicó que con este proyecto de acuerdo

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 008

se pretende corregir las dificultades presentadas en los planes de capacitación de los docentes, sobre todo en los procesos de maestrías y doctorados, en los contratos de comisiones de estudio. Uno de esos inconvenientes es que las compañías de seguro no están otorgando pólizas para este tipo de contratos; también se pide una garantía real e hipotecaria de primer grado, requisito de difícil cumplimiento por parte de los docentes. Por lo anterior se propuso eliminar dicha norma y a cambio el docente debe firmar un compromiso con la Universidad como garantía real. Señaló que también se redefine el requisito del paz y salvo académico, el cual se viene interpretando como la terminación del plan de estudios; con este cambio se establece el paz y salvo como el plan de estudio, más la sustentación y aprobación del trabajo de grado, quedando pendiente sólo la entrega del diploma. La consejera Clara Luz Giraldo Jaramillo recomendó que se incluya como requisito la expedición de un pagaré, como mayor respaldo para la Universidad. Se acogió esta sugerencia para ser incluida dentro de los literales del articulado.

El consejero Daniel Alberto Castaño López, puso a consideración el proyecto de acuerdo por medio del cual se deja sin efecto el literal b del Artículo 18 del Acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 25 de febrero de 2010 y se adiciona un párrafo al Artículo 22, incluyendo la observación presentada y fue aprobado.

5.2 “Por medio del cual se establecen las políticas y la reglamentación para el desarrollo del personal administrativo de la Universidad del Quindío”

Prosiguió el consejero Daniel Alberto Castaño López con el punto de la referencia y le dio la palabra al consejero Horacio Salazar Montoya quien recomendó que al presente proyecto de acuerdo se le dé mayor tiempo para su discusión, por cuanto el tema requiere más estudio, ya que puede ser complejo para la Universidad en el largo plazo. Advirtió que este proyecto de acuerdo se debe estudiar a la luz de algunas normas relativas a la capacitación del personal administrativo, como el decreto 1227 del 2005, la ley 1567 de 1998 y el Acuerdo del Consejo Superior No. 056 de 1984, por cuanto la capacitación así como está presentada representa la burocratización de la capacitación. Aclaró que una cosa es la actualización con respecto a las gestiones del oficio y otra es la capacitación en procesos formales de educación; es este sentido no se comprende el planteamiento de promover en el personal administrativo la formación, incluso en niveles de postgrado.

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo añadió que no es claro en el proyecto de acuerdo que se avalen estudios en áreas no específicas, es decir, que el empleado estudiaría una carrera a instancias de la Universidad, en áreas que no corresponden a su puesto de trabajo; por tanto esta situación requiere una limitación. La consejera Martha Cecilia Montes Mejía consideró que con el proyecto de acuerdo la Institución se estaría desviando de su misión referida a los ejes de docencia, investigación y proyección social, aspectos hacia donde se debe dirigir el presupuesto institucional, por lo anterior sugirió estudiar con mayor detenimiento el proyecto.

El señor Rector aclaró que el proyecto de acuerdo no es una iniciativa de la Rectoría, sino que surgió de una mesa de personal, respaldada por el Ministerio de Protección Social; así también consideró que el proyecto de acuerdo sobre

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 008

carrera administrativa, gestionada en dicha mesa, presenta sus dificultades. También comentó su desacuerdo en los términos presentados, como la parte presupuestal y la propuesta de estudios en maestría y doctorado. Insistió en que el personal administrativo requiere capacitación en el área para el cual fue contratado y a lo que se puede comprometer la institución es en su actualización.

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo consultó sobre la Comisión de Personal. El señor Rector aclaró que una cosa es la Comisión de Personal que por ley debe constituirse y otra es la Mesa de Concertación Laboral que propició el Ministerio de Protección Social a raíz de las discusiones sobre el pago de las primas. Continuó el consejero Gregorio Sánchez Vallejo manifestando que el proyecto de acuerdo toca límites de autonomía, porque la decisión de capacitación no consulta la autorización de los jefes inmediatos.

El consejero Daniel Alberto Castaño López recomendó, que ante los elementos expuestos sobre el tema, se conforme un comité de estudio del tema, considerando el origen del proyecto de acuerdo, para que sus análisis se presenten en la próxima sesión y poder tomar una decisión objetiva. El consejero Horacio Salazar Montoya recordó que es la Escuela Superior de Administración Pública la encargada de ayudar a definir los planes de capacitación de las instituciones públicas, por lo cual sugirió apoyarse en dicha institución. El señor Rector recomendó que para darle agilidad al proceso, se solicite que un funcionario de la Escuela Superior acompañe a los miembros en la Mesa de Concertación en la construcción de la propuesta; además sugirió la posibilidad de redactar el plan de formación, donde se indique el presupuesto asignado por año y las necesidades de capacitación planteadas por cada dependencia, en el área en la cual se desempeña el funcionario.

El consejero Daniel Alberto Castaño López precisó que se debe limitar el requerimiento de formación, excluyendo los postgrados y limitándolo a las funciones del empleado en su dependencia. La consejera Clara Luz Giraldo Jaramillo sugirió tener en cuenta las recomendaciones en este particular, que surjan de los procesos de acreditación de la parte administrativa. La consejera Martha Cecilia Montes Mejía consultó sobre las pasantías a las que se refiere el Artículo 10, parágrafo 2. El señor Rector aclaró que este punto se refiere a cursos cortos y eventos, a los cuales asistiría el funcionario con permiso y asignación de sueldo. La consejera Clara Luz Giraldo Jaramillo recalcó que se conforme el comité de estudio del tema, con miembros del Consejo Superior, para replantear la propuesta. El consejo Superior aprobó la sugerencia y encargó a los consejeros Horacio Salazar Montoya, Martha Cecilia Montes Mejía y Alfonso Londoño Orozco.

El consejero Daniel Alberto Castaño López puso a consideración el proyecto de acuerdo por medio del cual se establecen las políticas y la reglamentación para el desarrollo del personal administrativo de la Universidad del Quindío y se acordó aplazar su discusión para la próxima sesión, mientras se obtienen los resultados del comité de estudio conformado.

En este punto de la reunión se retiró la consejera Clara Luz Giraldo Jaramillo para la atención de otros compromisos fuera de la Universidad.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 008**

6. COMISIÓN DE ESTUDIO

6.1 El Consejo Académico en sesión celebrada el día miércoles 7 de septiembre del año en curso, analizó el oficio No. 7391 del primero de septiembre del año en curso y acordó recomendar ante el Consejo Superior la Comisión de Estudio de la profesora Sonia Jaramillo Valbuena, del programa de Ingeniería y Computación.

Prosiguió el consejero Daniel Alberto Castaño López con el punto de la referencia y le dio la palabra al señor Rector quien informó que el proceso viene desde la Facultad de Ingeniería, en donde se hizo la convocatoria, indicó que la comisión tiene la disponibilidad presupuestal asignada y falta este trámite ante el Consejo Superior para ratificar o negar la recomendación del Consejo Académico; además señaló que se adjuntaron todos los documentos de requisito. El consejero Daniel Alberto Castaño López sometió a consideración la comisión de estudio y fue aprobada.

7. INFORMATIVO

7.1 Oficio No. 11388 del 24 de agosto de 2011, remitido por los estudiantes del tercer semestre de la Licenciatura en Lenguas Modernas.

Los consejeros se dieron por enterados del punto referenciado.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

Continuó el consejero Daniel Alberto Castaño López con este punto y le dio la palabra al señor Rector, quien expuso la situación del programa de Tecnología en Química de Productos Vegetales, para lo cual presentó un proyecto de acuerdo donde se determina retirar el código de dicho programa, lo cual implica excluirlo de la oferta académica de la Universidad. Expresó además que el próximo 18 de octubre se vence el registro y antes de esa fecha se debe informar una determinación al Ministerio de Educación. Señaló también que es preocupante el hecho de tener que retirar este programa, pero lleva dos años ofertándose y la inscripción es muy baja; con el agravante de que los estudiantes prefieren el programa de Química. Aclaró que la propuesta es rediseñar el Programa, orientándolo hacia una tecnología vegetal u otra área más atractiva. El consejero Daniel Alberto Castaño López sometió a consideración el proyecto de acuerdo por medio del cual se inactiva el programa académico de pregrado de Tecnología en Química de Productos Vegetales y fue aprobado.

El señor Rector recomendó que el Consejo Superior haga un reconocimiento a los consejeros salientes Luís Enrique Arango Jiménez y Gustavo Zamudio Barbosa, por sus servicios prestados a la Institución. El consejero José Jota Domínguez Giraldo recomendó hacer los reconocimientos por separado, para resaltar con mayor énfasis la gestión del ex consejero Luís Enrique Arango Jiménez. El consejero Horacio Salazar Montoya sugirió enviar una comunicación al profesor Hernando Ariza Calderón por el premio otorgado "Darío Roza". El consejero Daniel Alberto Castaño López sometió a consideración estas recomendaciones y fueron aprobadas.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 008

La consejera Martha Cecilia Montes Mejía sugirió que se haga una promoción de los programas de cada Facultad en las instituciones educativas de la región, en vista de la suspensión de la feria universitaria; procurando además que los estudiantes de la secundaria visiten la Institución; de igual forma sugirió impulsar que los directores de programa se aproximen a los colegios para proponerle a los jóvenes la importancia de estudiar en la Universidad del Quindío. El consejero Gustavo Botero Echeverri consideró como un aspecto negativo que ya no se cuente con el evento de la feria universitaria y recomendó que se busquen otras opciones para acercar a los estudiantes de la secundaria a las instalaciones de la Institución, ojalá en la compañía de sus padres de familia.

La consejera Martha Cecilia Montes Mejía sugirió también que se extienda una invitación a las entidades que prestan el servicio de crédito educativo para que publiciten sus servicios en la Universidad. El consejero Daniel Alberto Castaño López comentó que en el día de ayer visitó el colegio Teresita Montes de Armenia, en donde se socializó la información ante padres y alumnos y el interés fue muy alto, precisamente por la presencia de los padres de familia. El señor Rector expresó que frente al cierre de la feria universitaria, en donde los estudiantes mostraban un bajo interés, se impulsó el programa La Universidad en tu Colegio, el cual consiste en visitar a los colegios de la región para presentar sobre todo los programas no tradicionales, lo cual ha tenido un gran resultado. El delegado José Jota Domínguez Giraldo recomendó impulsar la promoción de los programas, teniendo en cuenta la época de junio, puesto que hoy en día los estudiantes que se gradúan en noviembre no siempre están ingresando inmediatamente en febrero.

Seguidamente el consejero Daniel Alberto Castaño López manifestó que la Universidad puede contar con su apoyo, sobre todo en lo relativo al portafolio del crédito educativo, escenario que conoce y que actualmente presenta grandes facilidades para los usuarios. El consejero Hernán Celis Rincón comentó que él conoce de cerca la realidad de centro y norte del departamento del Valle y reconoce que en esa región, tan cercana al Quindío, la promoción de la Universidad del Quindío es prácticamente nula y se reconoce muy poco a la Institución; indicó además que en dicha zona existe un gran potencial para los programas que cuentan con la metodología a distancia. Por otra parte le solicitó al consejero Daniel Alberto Castaño López su colaboración para impulsar entre los estudiantes de distancia, el acceso a dichos recursos y además instruirlos acerca de créditos existentes para estudios de posgrado. El consejero Daniel Alberto Castaño López manifestó que el comité de aprobación de un crédito educativo es enteramente virtual y funciona con los parámetros de información que se le suministran al sistema en el momento de la solicitud y este aspecto poco se conoce entre los usuarios; señaló que por lo anterior, la mayoría de los estudiantes que son rechazados por los sistemas de créditos, presentan errores en el ingreso de datos, en el momento del diligenciamiento del formulario digital.

El señor Rector les solicitó a los consejeros que lo faculden para elaborar un proyecto de acuerdo por medio del cual se amplíen los periodos y plazos de los representantes, de que trata el Acuerdo del Consejo Superior No. 012 del 21 de agosto del 2011, relacionado con las elecciones de los diferentes Consejos y Comités de la Universidad; lo anterior debido a la baja inscripción a las diferentes

CONSEJO SUPERIOR**ACTA No. 008**

representaciones de los órganos de gobierno, así como a la solicitud de algunos estudiantes de ampliar las fechas de inscripción.

El señor Rector solicitó pasar la próxima sesión, del viernes 28 de octubre, al lunes 31 de octubre, por motivo de su encuentro con rectores de las universidades francesas, con los cuales se adelantarán las posibilidades de convenios para efectos de los posgrados y la doble titulación. Los consejeros aprobaron el cambio de fecha de la próxima reunión.

Se dio por terminada la sesión siendo las 11:20 A.M.

Daniel Alberto Castaño López
Presidente

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General